perialbez y fernandez zapata thenientes de los hor
dinarios e Juan Botija alcaraz e Gonzalo
de blas a melgarejo e Juan de las pedrosa juliano de
mota regidores e fernando Botija e miguel
o tibares jurados y Juan lucas alterado thesorero
zilma [illegible] fizia lo que dixo el conzejo a
la mayor [illegible] dixeron que es que an
das los tiempos que los fizia lo el Conze
jo desta villa han asistido en las prozesiones
que se fazen en la [illegible] con el estandarte
[illegible] luzes hasta agora de le
dixeron que le [illegible] a lo de la dad y a lo de la
don se lo notifique al mayordomo de la
mayordomo de los propios y rentas
del Conzejo desta villa tenga pre
benidas [illegible] libras de zera blan
ca [illegible] quatro libras
y [illegible] la libra para cada pro
zesion que con [illegible] rezibo a
con lo [illegible] desta villa
y mas [illegible] en ella [illegible]
dan [illegible] y se [illegible] bie
[illegible] acuerdo que dicho el
[illegible] le [illegible] cargo y
[illegible] a la [illegible] man
dado [illegible] formaron el